



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN 2013

RES. H. N° 0727-13

EXPTE.N° 4.386/13. -

**VISTO:**

El pedido formulado fuera de término por la profesora Gladys Adelina Jurado, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Currículo", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Laura; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba planes de trabajo a cumplir por la docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la Profesora que a continuación se detalla, en la asignatura: "**CURRICULO**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Laura, a partir del 11 de abril de 2.013, y hasta el 31 de julio de 2.013:


DOCENTE	DOCUMENTO
GLADYS ADELINA JURADO	31.390.079

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

**ARTICULO 4°.-** COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial

DD-13

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Exp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa